

2034 *RESOLUCIÓN 452/38008/2006, de 27 de enero, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se publica la composición y cometidos de la Comisión Permanente de Selección de la convocatoria para el ingreso en los centros docentes militares de formación para el acceso de nacionales y extranjeros a la condición de militar profesional de tropa y marinería.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria publicada por Resolución 452/38000/2006, de 9 de enero, de la Subsecretaría de Defensa (BOE número 12, de 14 de enero de 2006), se publica la composición y cometidos de la Comisión Permanente de Selección:

Primero. Composición.

1. La Comisión Permanente de Selección estará presidida por el Excelentísimo General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra Don Manuel Jesús Solana Cortés, actuando como Vocales el Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra Don Ángel Luis Franco Martínez, el Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra Don Antonio Pablo Vázquez Rubio, el Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra Don Desiderio José Carpintero Benítez, el Capitán de Navío del Cuerpo General de la Armada Don Santos Blanco Núñez, el Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra Don Javier Fernández Recio y el Teniente Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra Don José Antonio Crespo-Francés y Valero y el Comandante del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra Don José Francisco Navarro Pascual, que actuará como Secretario.

2. Como suplentes de dicha Comisión actuarán el Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra Don José Reta Garayoa, el Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra Don Juan Sánchez Tocino, el Capitán de Fragata del Cuerpo General de la Armada Don José Ramón Fernández de Mesa y Temboury, el Teniente Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra Don Francisco Manuel Martínez Guardia, el Capitán de Corbeta del Cuerpo de Especialistas de la Armada Don Vicente Casado Hernández y el Comandante del Cuerpo General del Ejército del Aire Don Jesús Javier Marcos Ingelmo.

Segundo. Cometidos.

- a) Dirigir y coordinar el desarrollo del proceso selectivo en todas las Áreas de Reclutamiento.
- b) Determinar y coordinar la oferta de plazas correspondiente a cada ciclo de selección.
- c) Verificar el cálculo de las puntuaciones de concurso, de acuerdo con las puntuaciones y valoraciones de los méritos establecidos en el apéndice 7 de la citada Resolución.
- d) Verificar la obtención de las puntuaciones de oposición.
- e) Calcular la puntuación final obtenida por cada solicitante en cada una de las plazas a las que opta.
- f) Determinar los solicitantes que serán nombrados aspirantes admitidos como alumnos para cada plaza convocada.
- g) Resolver sobre la solicitud de revisión de la calificación de «no apto» en la prueba de reconocimiento médico que los solicitantes puedan ejercitar.
- h) Resolver sobre la aptitud física de las solicitantes a que se refiere el artículo 7 del Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas.
- i) Resolver sobre la solicitud de revisión de la no concesión de cita previa.

Tercero. Asesores especialistas.—El Presidente de la Comisión Permanente de Selección podrá requerir la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, para todas o algunas de las pruebas, de acuerdo con lo previsto en la convocatoria.

Madrid, 27 de enero de 2006.—El Director general, Santos Castro Fernández.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

2035 *ORDEN ECI/247/2006, de 19 de enero, por la que se corrigen errores de la Orden ECI/4264/2005, de 20 de diciembre, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso, por promoción horizontal, a la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación.*

Advertidos errores en la Orden ECI/4264/2005 de 20 de diciembre de 2005 (Boletín Oficial del Estado número 15 de 18 de enero) por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso, por promoción horizontal, a la escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Incluir en la relación de definitiva aprobados a la siguiente aspirante:

Turno de discapacitados

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
50307825V	López Gruss, M. ^a Dolores	101,1

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 19 de enero de 2006.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), el Subsecretario, Fernando Gurra Casamayor.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

2036 *ORDEN ITC/248/2006, de 30 de enero, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y el lugar, fecha y hora de la realización de las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Técnico de Administración, grupo profesional 4, en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y sus organismos autónomos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas por la que se anuncia convocatoria de proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo, categoría de Técnico de Administración, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y sus organismos autónomos, anunciada por Orden ITC/3975/2005, de 12 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 20),

Se acuerda:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos a las citadas pruebas. La lista de aspirantes se encontrará expuesta en los tabloneros de anuncios en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Paseo de la Castellana, números 162-160), en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Los aspirantes omitidos disponen de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su omisión que, en su caso, se

observen, de acuerdo con lo señalado en la base 4.1 de la convocatoria.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos quedarán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido este plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones estas se expondrán para su difusión en los mismos centros que se indica en el apartado primero de esta Resolución.

En caso de que no existieran aspirantes omitidos, una vez transcurrido el plazo de diez días hábiles, la lista de aspirantes admitidos adquirirá carácter definitivo.

Tercero.—En cuanto a la realización de las pruebas selectivas, se convoca a todos los aspirantes admitidos el día 20 de mayo de 2006 a las 10,00 horas para la celebración del ejercicio de la fase de oposición, en el Paseo de la Castellana, número 162, planta 13.ª, despacho 11, de Madrid.

Cuarto.—Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducir, así como el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 30 de enero de 2006.—El Ministro, P. D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre; «BOE» del 6), la Subsecretaria, María Teresa Gómez Condado.

Sr. Presidente del Tribunal y Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Organización.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2037 *RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado.*

El artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, establece que con anterioridad al inicio de los ejercicios o pruebas de los procesos selectivos, la Secretaría General para la Administración Pública determinará, mediante un único sorteo público celebrado previo anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas que se celebren durante el año. El resultado del sorteo se publicará en dicho periódico oficial y deberá recogerse en cada una de las convocatorias.

El 17 de enero de 2006, en la Sala de reuniones de la Dirección General de la Función Pública, calle María de Molina, número 50, planta 5.ª, de Madrid, y bajo la presidencia de doña Olga Mella Puig, Directora General de la Función Pública, ha tenido lugar el mencionado sorteo, previo a la convocatoria de pruebas selectivas en los términos ordenados en la Resolución de 11 de enero de 2006 de la Secretaría General para la Administración Pública.

Según el resultado de dicho sorteo, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas en la Administración del Estado que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, hasta la publicación del resultado del sorteo correspondiente al año 2007, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «U».

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «U», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V», y así sucesivamente.

Madrid, 25 de enero de 2006.—El Secretario general, Francisco Javier Velázquez López.

Sra. Directora general de la Función Pública.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

2038 *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2006, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se hace pública la lista de aspirantes aprobados en el proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.*

De conformidad con lo establecido en el apartado decimotercero.2 de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (BOE 25/02/05) esta Presidencia, a propuesta del Tribunal Calificador, ha resuelto hacer pública la relación de aspirantes aprobados, ordenados de mayor a menor, según la puntuación total obtenida, una vez finalizadas ambas fases.

Los aspirantes aprobados, que figuran en el anexo I adjunto, dispondrán de un plazo de veinte días naturales desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, para presentar, en el Registro General del Consejo de Seguridad Nuclear (C/ Justo Dorado, 11, 28040-Madrid), o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del título de Licenciado, Ingeniero Superior, Arquitecto o equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.
2. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como Anexo II.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Finalizado el proceso selectivo, quienes lo hubieran superado, serán nombrados funcionarios de carrera mediante Resolución de la Presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

La toma de posesión de los aspirantes aprobados se efectuará en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de enero de 2006.—La Presidenta, María Teresa Estevan Bolea

Sr. Secretario General del Consejo de Seguridad Nuclear.

ANEXO I

Relación de aprobados

N.º	Aspirante	D.N.I.	Puntuación oposición	Puntuación curso	Puntuación total
1	Suárez Llorente, Beatriz	46.335.647-P	34,20	14,80	49,00
2	Martínez Sánchez, Carlos	51.620.990-C	23,50	14,70	38,20

ANEXO II

Don/Doña
con domicilio en, y documento nacional de identidad número.

Declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo/Escala, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En, a de de 200.....